

Para a un respectivo Contribuyentes por el mismo modo  
orden y forma q. la entregaron; para q. en la entrega  
en su poder en clase de deposito a disposicion de este Ayun-  
tamiento para q. la entreguen a nuevo siempre que  
la pida la Superintendencia, y en su imelig. Acordo el Ayun-  
tamto. se expone todo como lo propone dho. P. Acuerdo.

Con lo q. se concluyo este Cavildo q. firmaron de sus

md. lo q. saben, doy fee=  
D. Juan Bermudez  
& Cañas

El Marq. de Mena  
Hexmo

Lop e Val Carcel con D. Juan de Sandoval

Afonso Plaza

Phelipe Sandoval  
Serrano

Antoni:  
Fernand Omedo  
Martinez

Nota

Consequente al decretado en los dos anteriores acuer-  
dos sobre terrm. conpuestos de tres foras para los fines  
q. se mandan, lo q. amoro y firmo en suela y Mayo-  
tres de dho. año doy fee=

Omedo

Acuerdos

En la Villa de suela a diez y ocho de Mayo mil  
ochocientos diez: Los Señores D. Juan Bermudez & Cañas  
Abogado de los R. Consejos Alc. Mayor de ella, y por  
su n. D. Am. Cano Maxim Beneficio y Cura

